



EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan en la Resolución 1418 del 18 de agosto de 2022, "por medio de la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se retiran de su propiedad, planta y equipo".

A partir del mismo día en que sea publicado este **Segundo Aviso**, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se hayan seleccionado las entidades a las que se les entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

Las entidades beneficiarias de la entrega de los bienes deberán incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.





Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Segundo Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos a los correos electrónicos: almacen_dtnorte@dane.gov.co y ojdazal@dane.gov.co

A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:

ITEM	PLACA FISICA	DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR HISTORICO	UBICACION	DESTINO
1	99176	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
2	112909	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
3	118886	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
4	82461	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 959.957,45	Valledupar	Enajenación
5	82792	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 959.957,45	Valledupar	Enajenación
6	99548	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
7	101058	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
8	110216	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
9	112959	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
10	114640	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
11	111562	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
12	115015	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
13	116392	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
14	102707	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
15	105110	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
16	107019	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
17	109087	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
18	109572	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
19	80672	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 959.957,45	Valledupar	Enajenación
20	83355	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 959.957,45	Valledupar	Enajenación
21	83577	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 959.957,45	Valledupar	Enajenación
22	91765	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 960.031,80	Valledupar	Enajenación
23	92621	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 960.031,80	Valledupar	Enajenación
24	93215	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 960.031,80	Valledupar	Enajenación
25	94665	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 960.031,80	Valledupar	Enajenación





26	94685	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 960.031,80	Valledupar	Enajenación
27	95333	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 960.031,80	Valledupar	Enajenación
28	97693	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 960.031,80	Valledupar	Enajenación
29	102432	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
30	65061	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 382.490,00	Valledupar	Enajenación
31	101180	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
32	104131	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
33	104377	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
34	109728	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
35	111867	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
36	113107	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
37	103720	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
38	99734	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
39	100330	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
40	104385	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
41	104416	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
42	107035	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
43	108978	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
44	110791	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
45	112039	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
46	114513	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
47	117993	dispositivo móvil de captura	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
48	117908	dispositivo móvil de captura	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
49	118208	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	Valledupar	Enajenación
50	47896	DATA SWITCH	\$ 3.094.616,70	Valledupar	Enajenación
51	44496	OPTIMIZADOR DE TRAFICO WAN	\$ 43.348.424,79	Valledupar	Enajenación
52	38466	SWITCH	\$ 348.000,00	Valledupar	Enajenación
53	54904-F	UPS TRIFÁSICAS	\$ 939.600,00	Valledupar	Enajenación
54	57645-F	COMPUT. DE ESCRIT. ALTA CAP.	\$ 1.548.500,00	Valledupar	Enajenación
55	55842	MONITOR CON CPU INTEGRADA	\$ 1.499.545,00	Valledupar	Enajenación
56	52858-F	COMPUT. PORTATIL ALTA CAP.	\$ 1.251.060,00	Valledupar	Enajenación
57	50643-F	MONITOR MENOR A 20 PUL.	\$ 172.010,34	Valledupar	Enajenación
58	54560-F	MONITOR MENOR A 20 PUL.	\$ 114.474,60	Valledupar	Enajenación
59	55811	MOUSE	\$ 31.569,00	Valledupar	Enajenación





60	35044	MOUSE	\$ 5.685,00	Valledupar	Enajenación
61	54526-F	TECLADO	\$ 30.526,56	Valledupar	Enajenación
62	38333	TECLADO	\$ 58.800,00	Valledupar	Enajenación
63	50645-F	TECLADO	\$ 34.402,07	Valledupar	Enajenación
64	53544	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	\$ 1.005.928,80	Valledupar	Enajenación
65	53697	IMPRESORA LASER B Y N	\$ 1.005.928,80	Valledupar	Enajenación
66	35067-41	ESCANER	\$ 3.364.000,00	Valledupar	Enajenación
67	54439-F	MOUSE	\$ 7.631,64	Valledupar	Enajenación
68	45744	MOUSE	\$ 9.963,33	Valledupar	Enajenación
69	58307-F	MOUSE	\$ 10.000,00	Valledupar	Enajenación
TOTAL ELEMENTOS	69				-

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Dado en Valledupar, a los 31 días del mes de julio de 2023.

CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO Director Territorial Norte

Revisó: Martha Ligia Rojas Cervantes Responsable Almacén e Inventarios





ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:	
Razones que justifican la solicitud:	
Nombre de la Entidad	
Nombre del Representante Legal:	
Acto Administrativo que demuestre que la	
entidad es de carácter público	
No. Cédula del Representante Legal:	
NIT de la entidad:	
Dirección de la entidad:	
Teléfono de la entidad:	
E-mail de la entidad	
Ciudad:	